

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
SPO 2020 – 5**

“SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU”

En comité de gerencia realizado el día 28 de diciembre de 2020 se presentó el informe preliminar de la SPO 2020 – 5 cuyo objeto es **SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU**; el cual fue realizado por la corporación interuniversitaria de servicios – CIS en el marco del contrato interadministrativo 202000174 de 2020 suscrito con la ESU.

Dicho informe fue aprobado en comité de gerencia

Se adjunta documento referencia: **Entrega de Informe Preliminar de Evaluación**

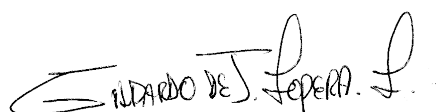
Cordialmente

COMITÉ DE GERENCIA

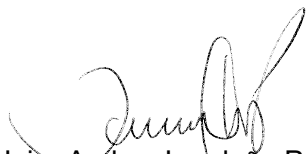
Se Anexa Lista de Asistencia



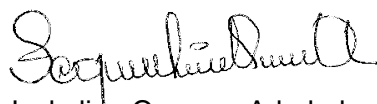
Edwin Muñoz Aristizabal
Gerente



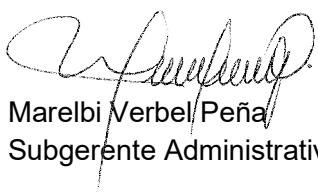
Gildardo de Jesus Lopera Lopera
Secretario General



Jairo Andres Londoño Pardo
Subgerente de Servicios



Jackeline Ocampo Arboleda
Subgerente Comercial y Mercadeo



Marelbi Verbel Peña
Subgerente Administrativa y Financiera



Víctor Hugo Perez Echeverri
Jefe Oficina Estratégica



LISTA DE ASISTENCIA

Código:
FT-M1-MCO-10
Versión 2

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	12	2020

NOMBRE DEL EVENTO	NOMBRE DEL FACILITADOR
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
OBJETIVO	EMPRESA / PERSONA DICTA
INFORME PRELIMINAR DEL CIS A LA CONVOCATORIA DE ALIADOS DE SIS 2020-5	CIS

No.	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	1040036796	Julio Andrés Chica Osorio	Profesional Universitario Grado 02	
2	7174168+	Edwin Muñoz A	Gerente	
3	94325080	Julio Andrés Londono Prado	Sub Gerenciero	
4	43637451	Jacqueline Ocampo	Subgerente Comercial	
5	50899411	Yarelbi Karbel P.	Sub Adm. Fin	
6	15.510.178	Victor Pérez	Gerente Est	
7	15.382.304	GILVARDO LOPEZA L.	SECRETARIO GENERAL.	
8	80003637	SERGIO ARBELAEZ GUERRERO	INGENIERO DE PROYECTOS CIS	
9	71669065	WALTER R. MEJA	CIS-ABOGADO	
10	112848304	Jean Betman	CIS	
11	115222289	Sara Pinilla Toro	CIS	Sara Pinilla Toro
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				



Medellín 28 de diciembre de 2020

Doctor
EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Representante Legal
Empresa para la Seguridad Urbana -ESU
Calle 16 No. 41-210 Edificio
La Compañía
La Ciudad

Referencia: Entrega de Informe Preliminar de Evaluación SPO 005-2020

Respetado Doctor Muñoz:

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No 202000174 de 2020, específicamente con la obligación número 3 de su cláusula 5ª, me permito remitir la evaluación preliminar de las 4 propuestas presentadas conforme al cronograma establecido en la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2020 5 "SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU" con el fin de que se surta la subsiguiente regla establecida en el artículo 21 del Reglamento de Contratación vigente de la ESU.

Es necesario informar que, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, no se encontró necesario en esta etapa de evaluación preliminar, solicitar aclaraciones y explicaciones a los participantes.

Dando aplicación a las reglas de subsanabilidad dispuestas en el Estatuto General de Contratación y que fueron consagradas como Legislación Aplicable en el numeral 1.12 de los pliegos de condiciones **SPO 2020-5** se adjunta un primer cuadro en formato Excel "INFORME PRELIMINAR" en el cual se detallan en sus respectivas columnas los requisitos que se CUMPLEN, NO SE CUMPLEN o NO APLICA y en la columna de OBSERVACIONES de forma expresa y detallada se informa cuáles son susceptibles de ser subsanados por los participantes y cuáles no, para lo cual, podrán hacerlo y presentar observaciones al Informe entre el 29 y 30 de diciembre de conformidad con el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones antes mencionados.

A partir de las reglas de subsanabilidad, es importante tener en cuenta que La Corporación aplicó lo señalado por Colombia Compra Eficiente Subdirección de Gestión Contractual y las jurisprudencias sobre la materia enunciadas en el mismo; el cual, se podrá consultar en el siguiente link:

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/aspectos-subsanables-en-ofertas>

Por lo tanto, se aplicó el criterio de que aquellos defectos o la ausencia de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga calificación, no es subsanable porque otorga puntaje y en caso de no



CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

otorgarlo, será subsanable.

Igualmente, y conforme a lo establecido en el numeral 1.12 de los pliegos de condiciones, se adjunta el cuadro en formato Excel EVALUACIÓN PRELIMINAR "en el cual se califican las propuestas que se catalogan como habilitadas:

1. Unión Temporal Soluciones Integrales EGSV 2020 (EGS COLOMBIA Y SECURITY VIDEO EQUIPMENT)
2. SPECTRA INGENIERÍA LTDA.
3. GRUPO UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
4. Unión Temporal Colombia Segura (FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S Y VERITEL S.A.

Atentamente,

JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO
Director

Adjunto:

- Cuadro Excel. Informe preliminar.
- Cuadro Excel. Evaluación preliminar.
- Acta de entrega de las 4 Propuestas conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION ELÉCTRICA S.A

NIT: 890937250-6

Representante Legal: Jesus Efraim Ossa Gómez

CC: 16210722

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD				
Persona jurídica que este constituida por un termino no menor a 5 años y máximo dos miembros.	X			
3.3 REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN FINANCIERA	X			
INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA				
3.3.1. Experiencia en suministro.	X			
3.3.2 Experiencia en mantenimiento.	X			
3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3.5.1 Copia de la cedula del Representante Legal	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.2 Copia del certificado de existencia y representación legal. Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía	X			
3.5.3 RUT	X		X	
3.5.4 RUP	X			
3.5.5 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.6 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.7 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.5.8 Certificado del registro nacional de medidas correctivas, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía	X			
3.5.9 Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal de la empresa.	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.10 Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	X			
3.5.13 Copia de la resolución de inscripción en el registro de productores y comercializadores de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada, emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	X			
3.5.14 Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta.	X			
3.5.15 Anexo N° 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social.	X			
3.5.16 Anexo N° 3 - Trayectoria.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: De acuerdo al certificado de existencia y representación fue constituida el 29 de enero de 1985 (Pag 2 del certificado) y en el Anexo se indica que fue constituida el 21 de enero de 1985.
3.5.17 Anexo N° 4 - Relación de experiencia.	X			
3.5.18 Anexo N° 5 - Matriz de riesgos.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que el objeto indicado en el documento anexo no corresponde al indicado en la adenda No. 2
3.5.19 Anexo N° 6 - Capacidad Financiera y Organizacional.	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.20 Anexo N° 7 - Certificación número de empleados y tipos(s) de riesgos(s) en la ARL.	X			
3.5 Garantía de seriedad	X			
4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE ALIADO(S) PROVEEDOR(ES)				
4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	X			
Indicador de Liquidez	X			
Indicador de Endeudamiento	X			
Capital de trabajo	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: SPECTRA INGENIERIA LTDA

NIT: 805027282-8

Representante Legal: Mauricio Alberto Zuluaga Ramirez

CC: 94501195

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD				
Persona jurídica que este constituida por un termino no menor a 5 años y máximo dos miembros.	X			
3.3 REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN FINANCIERA	X			
INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA				
3.3.1. Experiencia en suministro.	X			
3.3.2 Experiencia en mantenimiento.	X			
3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				

OS
Su

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.1 Copia de la cedula del Representante Legal	X			
3.5.2 Copia del certificado de existencia y representación legal. Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía	X			
3.5.3 RUT	X			
3.5.4 RUP	X			
3.5.5 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.6 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.7 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.5.8 Certificado del registro nacional de medidas correctivas, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.9 Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal de la empresa.	X			
3.5.10 Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	X			
3.5.13 Copia de la resolución de inscripción en el registro de productores y comercializadores de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada, emitida por la superintendencia de <u>vigilancia y seguridad privada</u> .	X			
3.5.14 Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta.	X			
3.5.15 Anexo N° 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social.	X			
3.5.16 Anexo N° 3 - Trayectoria.	X			
3.5.17 Anexo N° 4 - Relación de experiencia.	X			
3.5.18 Anexo N° 5 - Matriz de riesgos.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-4 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que no adjuntaron la matriz de riesgos, solo presentaron una carta suscrita por el representante legal en la cual indican haber leído y aceptado la matriz de riesgos.
3.5.19 Anexo N° 6 - Capacidad Financiera y Organizacional.	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.20 Anexo N° 7 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL.	X			
3.5 Garantía de seriedad	X			
4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE ALIADO(S) PROVEEDOR(ES)				
4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	X			
Indicador de Liquidez	X			
Indicador de Endeudamiento	X			
Capital de trabajo	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: UT SOLUCIONES INTEGRALES EGSV 2020

Representante Legal: Jairo Bernal Parra

Cedula:

UT: RAZÓN SOCIAL 1: EGC COLOMBIA SAS

NIT 830073770-7

RAZÓN SOCIAL 2: SECURITY VIDEO EQUIPMENT

NIT 830005066-1

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD				
Persona jurídica que este constituida por un termino no menor a 5 años y máximo dos miembros.	X			
3.3 REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN FINANCIERA	X			
INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA				
3.3.1. Experiencia en suministro.	X			
3.3.2 Experiencia en mantenimiento.	X			
3.4 DOCUMENTOS DE LA PROUESTA				

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.1 Copia de la cedula del Representante Legal	X			
3.5.2 Copia del certificado de existencia y representación legal.	X			
Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía			X	
3.5.3 RUT	X			
3.5.4 RUP	X			
3.5.5 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.6 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.7 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.5.8 Certificado del registro nacional de medidas correctivas, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.9 Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal de la empresa.	X			
3.5.10 Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que la empresa EGC aporta un Certificado de ARL con fecha de expedición del 19 de agosto de 2020.
3.5.13 Copia de la resolución de inscripción en el registro de productores y comercializadores de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada, emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	X			
3.5.14 Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta.	X			
3.5.15 Anexo N° 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social.	X			
3.5.16 Anexo N° 3 - Trayectoria.	X			
3.5.17 Anexo N° 4 - Relación de experiencia.	X			
3.5.18 Anexo N° 5 - Matriz de riesgos.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que el objeto indicado en el documento anexo no corresponde al indicado en la adenda No. 2

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.19 Anexo N° 6 - Capacidad Financiera y Organizacional.	X			
3.5.20 Anexo N° 7 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL.	X			
3.5 Garantía de seriedad	X			
4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE ALIADO(S) PROVEEDOR(ES)				
4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	X			
Indicador de Liquidez	X			
Indicador de Endeudamiento	X			
Capital de trabajo	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: UT COLOMBIA SEGURA

Representante Legal: Miguel Ángel Rico Suarez

Cedula: 79506096

UT: RAZÓN SOCIAL 1: FRISON TECHNOLOGIES (75%) Rep Legal: Miguel Ángel Rico Suarez

NIT 990784911-3

RAZÓN SOCIAL 2: VERYTEL S.A (25%)

Rep Legal: Raul Arias Guarín

CC: 9530064

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD				
Persona Jurídica que este constituida por un termino no menor a 5 años y máximo dos miembros.	X			
3.3 REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN FINANCIERA	X			
INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA				
3.3.1. Experiencia en suministro.	X			
3.3.2 Experiencia en mantenimiento.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: -Teniendo en cuenta que no se evidencia el total de cámaras del contrato de acuerdo al porcentaje de participación en la unión temporal.
3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.1 Copia de la cedula del Representante Legal	X			
3.5.2 Copia del certificado de existencia y representación legal.	X			
Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía			X	
3.5.3 RUT	X			
3.5.4 RUP	X			
3.5.5 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.6 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.5.7 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.5.8 Certificado del registro nacional de medidas correctivas, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.9 Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal de la empresa.	X			
3.5.10 Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	X			
3.5.13 Copia de la resolución de inscripción en el registro de productores y comercializadores de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada, emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que la resolución emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada adjunta no incluye equipos tecnológicos.
3.5.14 Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta.	X			
3.5.15 Anexo N° 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social.	X			
3.5.16 Anexo N° 3 - Trayectoria.	X			
3.5.17 Anexo N° 4 - Relación de experiencia.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que el anexo no esta firmado por el Representante Legal.
3.5.18 Anexo N° 5 - Matriz de riesgos.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre: Teniendo en cuenta que el objeto indicado en el documento anexo no corresponde al indicado en la adenda No. 2

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.5.19 Anexo N° 6 - Capacidad Financiera y Organizacional.	X			
3.5.20 Anexo N° 7 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARI.	X			
3.5 Garantía de seriedad	X			
4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE ALIADO(S) PROVEEDOR(ES)				
4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	X			
Indicador de Liquidez	X			
Indicador de Endeudamiento	X			
Capital de trabajo		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-5 no puede ser subsanado, teniendo en cuenta que no se puede modificar su información financiera consolidada a 2019. -El capital de trabajo no alcanza el criterio mínimo requerido

PARTICIPANTE : UNIÓN ELÉCTRICA S.A

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
4.3.1 EXPERIENCIA	1000	850		
a. Suministro e instalación de cámaras LPR	250	250	394	
b. Servicio de mantenimiento CCTV ciudadanos.	125	125	18988	
c. Sistemas de Data Center o Centro de Cableado o Salas de Computo.	75	75	275.85	
d. Suministro e instalación de cámaras y/o licencias de reconocimiento facial y/o iris	75	75	67	
e. Sistemas de Video Vigilancia Móvil.	75	75	240	
f. Integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía	75	0	0	En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
g. Integración de plataforma de video con la plataforma SECAD de la Policía.	75	0	0	En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
h. suministro y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales.	50	50	8	
i. Sistemas de Integración.	25	25	3	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
j. Construcción o adecuación e implementación o de centros de Monitoreo para la seguridad Ciudadana.	25	25	3	
k. Sistemas de Transmisión inalámbrica	25	25	51	
l. Sistemas de transmisión por fibra óptica para CCTV ciudadano.	25	25	21643	
m. Sistemas de Control de acceso.	25	25	3	
n. Sistema de Detección y/o Extinción de incendio.	25	25	3	
o. Suministro e instalación de cámaras térmicas.	25	25	6	
p. Sistemas de detección perimetral.	25	25	3	
4.3.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	100	100		
A. Certificaciones de fábrica	50	50		
Sistemas de CCTV	20	20	5	
Control de Acceso	8	8	4	
Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	6	6	3	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
Sistemas de Integración	6	6	3	
Sistemas de Detección y/o Extinción de Incendio	6	6	2	
Sistemas de Detección Perimetral	4	4	2	
B. Competencias Certificadas	50	50		
Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o en especialización en gerencia de Proyectos.	30	30	X	
Técnico, tecnólogo o profesional certificado e DataCenter	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional por fábrica en fibra óptica	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en UPS.	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en cableado estructurado.	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.	4	4	X	
TOTAL				950

PARTICIPANTE : SPECTRA INGENIERÍA LTDA

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
4.3.1 EXPERIENCIA	1000	660		
a. Suministro e instalación de cámaras LPR	250	250	50	
b. Servicio de mantenimiento CCTV ciudadanos.	125	125	4225.211	
c. Sistemas de Data Center o Centro de Cableado o Salas de Computo.	75	25	70	
d. Suministro e instalación de cámaras y/o licencias de reconocimiento facial y/o iris	75	75	50	
e. Sistemas de Video Vigilancia Móvil.	75	0		En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
f. Integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía	75	0		No se logra evidenciar que la integración mencionada sea con las cámaras de CCTV privado a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la
g. Integración de plataforma de video con la plataforma SECAD de la Policía.	75	0		No se logra evidenciar que la integración mencionada sea con las cámaras video con la plataforma SECAD de la Policía Nacional.
h. suministro y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales.	50	50	6	
i. Sistemas de Integración.	25	25	4	
j. Construcción o adecuación e implementación o de centros de Monitoreo para la seguridad Ciudadana.	25	10	1	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
k. Sistemas de Transmisión inalámbrica	25	25	62	
l. Sistemas de transmisión por fibra óptica para CCTV ciudadano.	25	0	3	
m. Sistemas de Control de acceso.	25	25	3	
n. Sistema de Detección y/o Extinción de incendio.	25	25	3	
o. Suministro e instalación de cámaras térmicas.	25	0		En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
p. Sistemas de detección perimetral.	25	25	3	
4.3.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	100	78		
A. Certificaciones de fábrica	50	48		
Sistemas de CCTV	20	20	6	
Control de Acceso	8	8	4	
Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	6	4	2	
Sistemas de Integración	6	6	4	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN							
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES			
Sistemas de Detección y/o Extinción de Incendio	6	6	2				
Sistemas de Detección Perimetral	4	4	2				
B. Competencias Certificadas	50	30					
Tres (3) ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o en especialización en gerencia de Proyectos.	30	30	X				
Técnico, tecnólogo o profesional certificado e DataCenter	4	0		No se adjunta documentación alguna sobre este ítem.			
Técnico, tecnólogo o profesional por fábrica en fibra óptica	4	0		Las Certificaciones presentadas no están vigentes.			
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en UPS.	4	0	1				
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en cableado estructurado.	4	0		El certificado presentado no está vigente			
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.	4	0	1				
TOTAL				738			

PARTICIPANTE :

SOLUCIONES INTEGRALES EGSV

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
4.3.1 EXPERIENCIA	1000	410		
a. Suministro e instalación de cámaras LPR	250	50	46	
b. Servicio de mantenimiento CCTV ciudadanos.	125	50	3696	
c. Sistemas de Data Center o Centro de Cableado o Salas de Computo.	75	25	68.4	
d. Suministro e instalación de cámaras y/o licencias de reconocimiento facial y/o iris	75	50	18	
e. Sistemas de Video Vigilancia Móvil.	75	75	46	
f. Integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía	75	0	0	En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
g. Integración de plataforma de video con la plataforma SECAD de la Policía.	75	0	0	En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
h. suministro y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales.	50	50	5	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
i. Sistemas de Integración.	25	10	2	No se tuvo en cuenta el certificado expedido por Servisión porque certifica la construcción de una Unión Temporal más no acredita el contrato o fotocopias de los contratos ejecutados y terminados relacionados con este punto. Tampoco se tuvo en cuenta el certificado suscrito por Global Synergy, porque certifica que subcontrataron a la empresa Security.
j. Construcción o adecuación e implementación o de centros de Monitoreo para la seguridad Ciudadana.	25	25	4	
k. Sistemas de Transmisión inalámbrica	25	25	455	
l. Sistemas de transmisión por fibra óptica para CCTV ciudadano.	25	25	160.3	
m. Sistemas de Control de acceso.	25	0	0	No se tiene en cuenta el certificado expedido por el Ministerio del Interior y Justicia ya que no cuenta con el respectivo membrete de la entidad, ni es posible verificar la experiencia en los sistemas de control. Adicionalmente en ninguno de los certificados y contratos adjuntados se evidencian los 30 lectores de acceso indicados en el pliego de condiciones.

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
n. Sistema de Detección y/o Extinción de incendio.	25	0		No se logra evidenciar el valor discriminado para el componente de Detección y/o extinción de incendios en los contratos suscritos con el Fonade y con la Fiduciaria Colpatria como vocera al patrimonio autónomo Fiscalía de Cúcuta. Adicionalmente en ninguno de los documentos anexados se logra evidenciar los 100 dispositivos, entre sensores y estaciones manuales.
o. Suministro e instalación de cámaras térmicas.	25	0		En la certificación del contrato remitido, no se evidencia la cantidad de cámaras instaladas.
p. Sistemas de detección perimetral.	25	25	3	
4.3.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	100	94		
A. Certificaciones de fábrica	50	48		
Sistemas de CCTV	20	20	5	
Control de Acceso	8	8	5	
Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	6	4	2	
Sistemas de Integración	6	6	3	
Sistemas de Detección y/o Extinción de Incendio	6	6	2	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
Sistemas de Detección Perimetral	4	4	1	
B. Competencias Certificadas	50	46		
Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o en especialización en gerencia de Proyectos.	30	30	X	
Técnico, tecnólogo o profesional certificado e DataCenter	4	0		No incluye el certificado a Data Center del personal
Técnico, tecnólogo o profesional por fábrica en fibra óptica	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en UPS.	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en cableado estructurado.	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.	4	4	X	

TOTAL

504

UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA

PARTICIPANTE :

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
4.3.1 EXPERIENCIA	1000	645		
a. Suministro e instalación de cámaras LPR	250	250	168	
b. Servicio de mantenimiento CCTV ciudadanos.	125	125	5256.15	
c. Sistemas de Data Center o Centro de Cableado o Salas de Computo.	75	25	180	
d. Suministro e instalación de cámaras y/o licencias de reconocimiento facial y/o iris	75	75	44	
e. Sistemas de Video Vigilancia Móvil.	75	0		No adjunta certificación del Contrato. o Acta de recibido a satisfacción o acta de terminación o Acta de Liquidación junto con la copia del Contrato.
f. Integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía	75	75	200	
g. Integración de plataforma de video con la plataforma SECAD de la Policía.	75	0		En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
h. suministro y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales.	50	25	4	
i. Sistemas de Integración.	25	25	3	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN				COMENTARIOS ADICIONALES
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	
j. Construcción o adecuación e implementación o de centros de Monitoreo para la seguridad Ciudadana.	25	0		Para la experiencia 1 no se adjunta certificación de ejecución del contrato o Acta de recibido a satisfacción o acta de terminación o Acta de Liquidación. La experiencia N° 2 no cumple el requisito de fecha de finalización del Contrato.
k. Sistemas de Transmisión inalámbrica	25	0	3	
l. Sistemas de transmisión por fibra óptica para CCTV ciudadano.	25	0		En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
m. Sistemas de Control de acceso.	25	25	3	
n. Sistema de Detección y/o Extinción de incendio.	25	0		En la documentación presentada con la propuesta no se relacionan contratos con respecto a este ítem.
o. Suministro e instalación de cámaras térmicas.	25	10	2	
p. Sistemas de detección perimetral.	25	10	2	
4.3.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS				
A. Certificaciones de fábrica				
Sistemas de CCTV	100	100		
	50	50		
	20	20	8	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
Control de Acceso	8	8	10	
Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	6	6	3	
Sistemas de Integración	6	6	3	
Sistemas de Detección y/o Extinción de Incendio	6	6	2	
Sistemas de Detección Perimetral	4	4	1	
B. Competencias Certificadas	50	50		
Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o en especialización en gerencia de Proyectos.	30	30	X	
Técnico, tecnólogo o profesional certificado e DataCenter	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional por fábrica en fibra óptica	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en UPS.	4	4	X	
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por la fábrica en cableado estructurado.	4	4	X	

4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	CRITERIOS APORTADO	COMENTARIOS ADICIONALES
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado eb ITIL. Mínimo una persona.	4	4	X	

TOTAL 745